

**Asamblea General**

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la quinta sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 4 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Saikal (Afganistán)
más tarde: Sr. Molina Linares (Guatemala)
más tarde: Sr. Saikal (Afganistán)

Sumario

Tema 109 del programa: Prevención del delito y justicia penal

Tema 110 del programa: Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 109 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/73/131, A/73/132, A/73/133, A/73/134 y A/73/136)

Tema 110 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/73/135)

1. **El Sr. Brandolino** (Director de la División de Tratados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)), hablando en nombre del Director Ejecutivo de la UNODC, dice que se está socavando el estado de derecho. El terrorismo, exacerbado por las causas profundas de la radicalización y el extremismo violento, está cada vez más interrelacionado con la delincuencia organizada, la corrupción, la trata de personas y el tráfico de drogas y armas. Los terroristas y las redes delictivas organizadas utilizan la tecnología en forma indebida, entre otras cosas para la explotación y los abusos sexuales. Esas amenazas afectan a todos los países y regiones. En ese contexto, la adhesión a los marcos acordados y el respaldo a la cooperación internacional, sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, son absolutamente esenciales. Una y otra vez, los delincuentes y los terroristas explotan las deficiencias en materia de capacidad y coordinación y aprovechan la inestabilidad y el debilitamiento del estado de derecho. Ante esas dificultades, la UNODC ha adoptado un enfoque basado en la prevención y procura integrar la perspectiva de género y los derechos humanos. La UNODC participa en los esfuerzos destinados a alcanzar las metas previstas en diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16 en lo que respecta a la justicia y las instituciones.

2. La prevención es esencial para fortalecer la resiliencia de las personas jóvenes ante las drogas, el delito y la violencia, para encarar reformas en el sistema penitenciario con el fin de poner freno a la radicalización, y para reducir los riesgos de corrupción. La UNODC asigna prioridad a la colaboración con entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, con empresas y con la sociedad civil. La UNODC colabora con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en más de 30 países de ingresos bajos o medianos para mejorar las estrategias de prevención y tratamiento de la drogadicción, y también con los Estados Miembros en la tarea de mejorar el acceso a los medicamentos fiscalizados para el alivio del dolor y al mismo tiempo evitar la desviación y el uso indebido. La UNODC ha ampliado sus servicios de prevención, tratamiento y atención del VIH/sida para consumidores de drogas por inyección, así como los servicios que brinda en

establecimientos penitenciarios, y ha puesto en práctica estrategias para ayudar a los Gobiernos a responder a la persistente crisis de los opioides, entre otras cosas mediante operaciones internacionales destinadas a hacer cumplir la ley. La UNODC está colaborando estrechamente con el Afganistán y sus asociados para hacer frente a los problemas que plantean los niveles sin precedentes de producción de opio y cultivo de adormidera, y presta apoyo al Gobierno de Colombia en sus gestiones destinadas a lograr que las familias participen en iniciativas para la erradicación voluntaria de la coca.

3. Asimismo, la UNODC presta apoyo a los preparativos para la serie de sesiones a nivel ministerial de la Comisión de Estupefacientes que tendrá lugar en marzo de 2019, y colabora con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en los preparativos para el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que tendrá lugar en Kyoto en 2020 y se centrará en la promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. En 2018 se cumple el 15º aniversario de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y la Unión Africana ha declarado 2018 Año Africano Contra la Corrupción, reconociendo claramente el hecho de que la lucha contra la corrupción y la recuperación de activos robados desempeñan un papel fundamental a la hora de fomentar el desarrollo sostenible, garantizar la paz y contrarrestar el extremismo violento. Si bien la comunidad internacional ha logrado hacer retroceder al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL), y la UNODC y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo firmaron recientemente en Viena un acuerdo marco a fin de promover la cooperación entre ambas oficinas, las amenazas terroristas continúan evolucionando.

5. Durante el último año, la UNODC ha seguido fortaleciendo la asistencia técnica que brinda a los Estados Miembros, en particular para encarar la cuestión relativa a los combatientes terroristas extranjeros que regresan y a los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han reconocido en reiteradas ocasiones la importancia de hacer frente a los problemas del terrorismo y la delincuencia organizada, que están interrelacionados e incluyen el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, la ciberdelincuencia, el tráfico de armas de fuego, drogas, recursos naturales, patrimonio cultural y otros bienes cuyo tráfico es ilícito, el tráfico de migrantes y la trata de personas. Muchos de estos

problemas serán abordados en octubre en la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Los Estados Miembros deberían aprovechar ese período de sesiones para avanzar en sus gestiones relativas al examen de la aplicación de la Convención. Asimismo, la UNODC continúa apoyando el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que será aprobado en diciembre, el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, y la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas.

6. La UNODC publicará en breve su Informe Mundial de 2018 sobre la Trata de Personas, en el que se examinan las características de la trata en las situaciones de conflicto armado y posteriores a conflictos, así como el Estudio Mundial de 2018 sobre el Homicidio, que tiene por objeto arrojar luz sobre los problemas de la delincuencia y la violencia, incluidas la violencia contra las mujeres y el feminicidio.

7. La UNODC se esfuerza por satisfacer las expectativas de los Estados Miembros y apoya plenamente las ambiciosas reformas del sistema de las Naciones Unidas que ha emprendido el Secretario General, pero al mismo tiempo continúa padeciendo una grave falta de recursos estables y predecibles. En 2017 los Estados Miembros reconocieron la importancia de los mandatos de la UNODC con contribuciones voluntarias por un total 351,3 millones de dólares, lo que representó un aumento del 17 % con respecto a 2016. Sin embargo, se prevé que para el bienio 2018-2019 los fondos de uso general no asignados a fines específicos representarán menos del 1 % de los ingresos totales, y a la UNODC le corresponde menos del 1 % del presupuesto ordinario total de las Naciones Unidas. La situación financiera es precaria y las crecientes limitaciones en materia de recursos afectan al apoyo básico que la UNODC brinda a los Estados Miembros. La Oficina exhorta a los Estados Miembros a que proporcionen una financiación predecible y estable para que la Oficina pueda responder a la creciente demanda de asistencia técnica en las esferas prioritarias fijadas.

8. **El Sr. Rattray** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que las actividades de la delincuencia organizada plantean una amenaza inmediata y considerable al desarrollo sostenible de la región del Caribe, y el tráfico de drogas ilícitas y el comercio ilícito de armas pequeñas y municiones está causando estragos en el tejido social y en el desarrollo de los pequeños Estados insulares. La región debe mantenerse alerta para combatir y enjuiciar la trata de personas y el blanqueo de dinero dondequiera que ocurran. No obstante, para poder hacerlo los Estados se ven obligados a desviar recursos de

actividades esenciales para el desarrollo, como la educación, la asistencia sanitaria y el desarrollo de infraestructuras.

9. En 2018, los Jefes de Gobierno de la CARICOM reafirmaron su compromiso de luchar contra la delincuencia organizada transnacional. En la primera reunión del Comité Directivo de la CARICOM para el Examen de la Estrategia sobre Delincuencia y Seguridad, celebrada en noviembre de 2017, el Comité subrayó la importante función que desempeña la sociedad civil. Los Estados del Caribe continúan llevando a cabo programas colaborativos de control y gestión de las fronteras con el fin de mejorar la seguridad de sus nacionales. Los jefes de los servicios de migración y aduanas se reunieron en Jamaica en 2018 con el objetivo de fortalecer el marco de seguridad regional, cuyos pilares fundamentales en el ámbito de la CARICOM son la Estrategia de Lucha Contra el Terrorismo y el Acuerdo de Cooperación sobre Seguridad Marítima y del Espacio Aéreo.

10. A comienzos de 2018 se puso en marcha el décimo Programa de Cooperación en materia de Delincuencia y Seguridad entre el Fondo Europeo de Desarrollo y CARIFORUM, que se centra en la reducción de la demanda de drogas ilícitas, la promoción de iniciativas de control de la oferta de drogas en coordinación con América Latina, y la atención a factores cruciales para la prevención del delito y la violencia y para el desarrollo social.

11. Una mayor colaboración en materia de intercambio de información, desarrollo de la capacidad y asistencia técnica reforzará las iniciativas encaminadas a desarticular las actividades delictivas, fortalecer las respuestas de la justicia penal y crear sociedades pacíficas, resilientes e inclusivas, lo que a su vez permitirá mejorar la seguridad de las personas y la seguridad de las fronteras. El problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que exige un enfoque integral y estratégico. La CARICOM está a favor de una estrategia de fiscalización de drogas equilibrada y efectiva basada en la cooperación internacional en las siete esferas temáticas que figuran en el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

12. En el marco de los preparativos para la serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, la CARICOM acoge con agrado las gestiones realizadas para que las deliberaciones resulten más accesibles para los Estados Miembros que no tienen representación residente. Para que sean eficaces, los procesos multilaterales deben ser inclusivos, y los países de la CARICOM deben tener una

mayor representación en la Comisión y en otros órganos pertinentes.

13. Hay varios documentos generales que guían a la comunidad internacional en la tarea de hacer frente a los problemas del consumo y el tráfico de drogas ilícitas, pero los países deberían gozar de una mayor flexibilidad para poder elaborar las políticas que mejor se adapten a sus respectivas situaciones nacionales. Habida cuenta de las tendencias recientes en el mercado mundial de sustancias psicoactivas, es evidente que se necesitan respuestas innovadoras y creativas para reflejar el perfil cambiante del problema mundial de las drogas. Los organismos y órganos de las Naciones Unidas deben coordinar sus actividades y colaborar entre sí, y la Comisión, en particular, desempeña un papel fundamental en la configuración de la respuesta. Las políticas de fiscalización de drogas deben hacer frente a las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico y el consumo de drogas, y al mismo tiempo deben garantizar un enfoque centrado en las personas, con pleno respeto de los derechos humanos y de las consideraciones relativas a la salud pública. La UNODC necesita recursos suficientes, previsibles y estables para poder cumplir eficazmente su mandato.

14. **El Sr. Hilale** (Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que los Estados reconocen que la pobreza es una de las principales causas de la delincuencia y repercute gravemente en el desarrollo y el empoderamiento de las personas y las familias. Los Estados de África han conseguido importantes avances en lo que respecta a la solución de conflictos dentro de sus fronteras y han logrado mejoras en el ámbito de la gobernanza, el estado de derecho y el orden constitucional. El Grupo reafirma su compromiso con todas las iniciativas destinadas a promover el respeto de los derechos humanos y del derecho humanitario de conformidad con las disposiciones de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y otros instrumentos regionales, continentales e internacionales pertinentes. Sin embargo, la porosidad de las fronteras y las costas, producto de la mala infraestructura y la limitada capacidad en lo que respecta a la aplicación de la ley, hace a muchos países africanos tengan dificultades para hacer frente con eficacia a la delincuencia y las actividades delictivas dentro de sus fronteras. La movilización de recursos nacionales en la esfera de la prevención del delito y la aplicación de la ley sigue siendo una prioridad fundamental para el continente africano.

15. A lo largo de los años, el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, con el apoyo de la UNODC, ha prestado apoyo técnico a muchos países

africanos. Sin embargo, el Grupo observa con profunda preocupación que la persistencia de la precaria situación financiera del Instituto ha afectado considerablemente a su capacidad de prestar los servicios necesarios en forma eficiente. Por lo tanto, el Grupo solicita nuevamente al Secretario General que siga haciendo gestiones con el fin de movilizar recursos financieros para el Instituto.

16. El Grupo apoya los llamamientos en favor de que se haga frente a las causas profundas del terrorismo. Es importante aumentar la sensibilización pública sobre las causas y los efectos del terrorismo en la sociedad y en el proceso de desarrollo. A pesar de los avances logrados en África, la distribución, el uso y el tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas siguen planteando una grave amenaza para la seguridad, la salud y los esfuerzos globales en pro del desarrollo. El Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas 2013-2017 ha creado sinergias con las iniciativas de la Comisión de la Unión Africana destinadas a hacer frente a la delincuencia organizada, la corrupción, el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y la trata de personas, especialmente mujeres y niñas. Ante los crecientes problemas relacionados con la fiscalización de drogas, los Estados miembros, en colaboración con la UNODC, están creando programas nacionales integrados de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional conexa.

17. El Grupo reitera también su apoyo a la propuesta de prorrogar más allá de 2019 la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009, que complementa el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas en lo que respecta a la implementación de los compromisos que figuran en los tres principales tratados de fiscalización de drogas.

18. Al mismo tiempo, se necesita una respuesta urgente a los graves retos que plantean los vínculos cada vez mayores entre el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada, como la trata de personas, el tráfico de armas de fuego, la ciberdelincuencia y el blanqueo de dinero. Con ese fin, la 30ª Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana declaró 2018 Año Africano Contra la Corrupción, con el tema “Ganar la lucha contra la corrupción: un camino sostenible hacia la transformación de África”. Asimismo, la Unión Africana ha puesto en marcha varias iniciativas para combatir la corrupción, que dificulta el desarrollo de

una cultura universal de buena gobernanza, valores democráticos, igualdad de género, respeto de los derechos humanos, justicia y estado de derecho. El Grupo insta a la comunidad internacional a que intensifique sus esfuerzos contra el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada y adopte políticas apropiadas y sostenibles.

19. **La Sra. Tang** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la delincuencia transnacional no tiene fronteras y esa característica plantea una amenaza para la seguridad que exige una mayor cooperación regional e internacional. En su 11º período de sesiones, la Reunión Ministerial de la ASEAN sobre Delincuencia Transnacional aprobó el Plan de Acción de la ASEAN para la Lucha contra la Delincuencia Transnacional (2016–2025), elaborado sobre la base del Plan de Acción de la ASEAN para la Lucha contra la Delincuencia Transnacional de 1999. Se ha determinado que la trata de personas y el tráfico ilícito de vida silvestre y madera constituyen las principales esferas de la delincuencia transnacional. El nuevo Plan demuestra que la ASEAN está preparada para hacer frente a los nuevos retos y combatir la delincuencia transnacional mediante la cooperación regional.

20. Habida cuenta de la grave amenaza que el terrorismo plantea para la región y para el mundo, en septiembre de 2017 la Asociación aprobó el Plan de Acción Amplio de la ASEAN sobre la Lucha contra el Terrorismo. Asimismo, la ASEAN ha adoptado un enfoque a largo plazo para prevenir la radicalización mediante la promoción del diálogo y el contacto entre las personas jóvenes. Como en la región hay intensos flujos transfronterizos, la ASEAN está empeñada en prevenir la trata de personas y proteger a los más vulnerables. En la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, se indica que la trata de personas es una violación flagrante de los derechos humanos que no respeta la dignidad humana. En esos planes regionales y en muchos otros se señala que la prevención, la protección, el cumplimiento de la ley y la cooperación son estrategias clave para hacer que los tratantes comparezcan ante la justicia y proteger a los ciudadanos de posibles daños.

21. Asia Sudoriental sigue siendo un mercado atractivo para las metanfetaminas y los opiáceos; las drogas minan las sociedades y amenazan la seguridad nacional y los medios de vida sostenibles de los ciudadanos. La Asociación procura eliminar de la sociedad las drogas y su uso indebido mediante la adopción de un enfoque de tolerancia cero. El Plan de Trabajo de la ASEAN para la Protección de las

Comunidades contra las Drogas Ilícitas 2016-2025, aprobado en la más reciente Reunión Ministerial de la ASEAN sobre Cuestiones Relacionadas con las Drogas, promueve la cooperación intrarregional y extrarregional en las esferas de la educación preventiva, la detección y la rehabilitación. El Equipo de Tareas de Interceptación Aeroportuaria de la ASEAN y el Equipo de Tareas de Interceptación Portuaria de la ASEAN han desbaratado operaciones de grupos delictivos y han limitado la circulación de drogas en toda la región. Asimismo, se ha creado el Centro de Cooperación de la ASEAN en materia de Estupefacientes. La ASEAN apoya enérgicamente el papel central de los tres principales tratados de fiscalización internacional de drogas y seguirá haciendo lo posible por proteger a las familias y las comunidades del impacto devastador de las drogas ilícitas.

22. Como prueba de su firme intención de luchar contra la ciberdelincuencia, la ASEAN aprobó la Declaración de la ASEAN para Prevenir y Combatir la Ciberdelincuencia y estableció un grupo de trabajo sobre la ciberdelincuencia encargado de coordinar un enfoque regional. El Programa de Fomento de la Capacidad Cibernética de los Miembros de la ASEAN continúa ayudando a acrecentar los conocimientos jurídicos y técnicos especializados y mejorar la colaboración dentro de la región. La mejor manera de hacer frente a la delincuencia transnacional es a través de una estrecha colaboración regional e internacional, ya que la unión hace la fuerza.

23. **La Sra. Ferreira** (Angola), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que si bien los Estados miembros de la Comunidad continúan padeciendo el problema de la delincuencia, las autoridades están asumiendo gradualmente un mejor control de la situación, en parte mediante una compleja labor en el ámbito de las plataformas digitales y de comunicación. Sin embargo, la trata de personas sigue siendo motivo de gran preocupación en la región, en tanto que la amenaza del tráfico de drogas seguirá aumentando si no se emprenden esfuerzos coordinados para hacerle frente. Por consiguiente, la SADC atribuye considerable importancia a los instrumentos jurídicos internacionales que han sentado las bases jurídicas de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y los delitos relacionados con drogas.

24. El tráfico y el uso indebido de drogas están relacionados con otros delitos, como la corrupción, los delitos violentos y la violencia contra las mujeres y los niños y niñas, y constituyen una amenaza para el desarrollo económico y un problema para la seguridad y estabilidad de la región. Las elevadas tasas de pobreza

y desempleo, el carácter inadecuado de los sistemas de justicia y la alta prevalencia del VIH/sida son las causas profundas del problema. Las disparidades en materia de desarrollo económico y los altos niveles de desigualdad social, tanto dentro de los países como entre ellos, también son factores que impulsan la delincuencia organizada en la región.

25. El comercio ilícito de vida silvestre es una de las más complejas formas de delincuencia en la región. A pesar de que se han logrado importantes avances en la conservación de la vida silvestre, hay grupos organizados transnacionales que aprovechan la facilidad con que se puede ejercer el comercio transfronterizo, las disparidades en la legislación de los distintos países y las deficiencias del sistema para el intercambio de información entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley. La creciente demanda del mercado genera elevados niveles de caza furtiva con fines comerciales y de comercio ilícito. Asimismo, las organizaciones que se dedican al furtivismo están tratando de propagar sus actividades ilícitas en toda la región de la SADC, y la mayoría de los Estados miembros carecen de recursos suficientes para proteger la vida silvestre. La comunidad internacional debe hacer frente en forma prioritaria al comercio ilícito de vida silvestre. La SADC acoge con agrado las iniciativas emprendidas en el marco del Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques, de la UNODC. Por su parte, el plan de respuesta regional de la SADC, la Estrategia para la Aplicación de la Ley y la Lucha contra el Furtivismo (LEAP), ayudará en forma considerable a reducir las amenazas, aumentar la capacidad regional en lo que respecta al cumplimiento de la ley, mejorar las políticas y estrategias de prevención y mitigación, y fomentar la colaboración con instituciones locales e internacionales.

26. Se necesitan leyes claras e integrales para prevenir y combatir el creciente número de casos de trata de personas en la región de la SADC, especialmente los que afectan a mujeres, niños y niñas. El hecho de que todos los Estados miembros de la SADC sean partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, demuestra el compromiso de la región con los marcos legislativos mundiales, continentales y regionales relativos a la trata de personas. De los 16 Estados miembros de la SADC, 13 tienen leyes independientes sobre la trata de personas, en tanto que los demás han tipificado esa práctica como delito mediante diversos instrumentos legislativos. Es necesario elaborar estrategias contra el abuso de menores y la trata de personas con el fin de proteger a las mujeres y los niños y niñas y hacer frente a las

dificultades con que se tropieza en la implementación y el cumplimiento de la legislación contra la trata de personas.

27. El tráfico ilícito de todo tipo facilita la propagación del contrabando y genera grandes beneficios para las personas y organizaciones involucradas. El creciente problema de las drogas en la región pone en peligro la prosperidad y el futuro de las personas jóvenes, que suelen verse afectadas de manera desproporcionada por la delincuencia relacionada con las drogas y el uso indebido de drogas. El problema de las drogas exige un enfoque multidimensional y equilibrado que incluya políticas penales, sociales y sanitarias. Las políticas en materia de drogas de los Estados miembros de la SADC se basan en el Protocolo relativo a la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas en la Región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Los Estados miembros han respondido al problema de las drogas mediante la elaboración, implementación y evaluación de estrategias para reducir la demanda, así como mediante la creación de programas comunitarios de prevención, la sensibilización en las escuelas y la investigación de las causas subyacentes del uso indebido de drogas. Algunos países también han establecido centros de tratamiento, rehabilitación e integración social de drogodependientes. La juventud es una parte importante de la solución.

28. Los sistemas de justicia penal de muchos países de la SADC aún son endeble, y carecen no solo de capacidad en materia de servicios de prevención del delito y ejercicio de la acción penal, sino también de legislación sobre delitos transnacionales. Habida cuenta de que las actividades delictivas en la región trascienden cada vez más las fronteras nacionales y son cada vez más organizadas y sofisticadas, las futuras iniciativas de prevención deben basarse en la cooperación mundial y regional. Los Estados miembros de la SADC han firmado protocolos sobre asistencia recíproca en asuntos penales, así como en materia de extradición, corrupción, lucha contra las drogas ilícitas, y armas de fuego, municiones y otros materiales conexos. En respuesta a las crecientes amenazas, esos países están tratando de mejorar la capacidad y la transparencia de sus sistemas de justicia.

29. La SADC puso en marcha un programa regional 2013-2020 para ayudar a sus Estados miembros a responder a los problemas relacionados con la delincuencia organizada, la seguridad, la eficacia e integridad de sus sistemas de justicia penal, el uso indebido de drogas y el VIH/sida mediante el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y la promoción de la cooperación regional, en consonancia con las prioridades y necesidades de cada país. El programa,

que también ayudará a reducir los niveles de delincuencia mediante el fomento del desarrollo socioeconómico sostenible, podría servir de base para las iniciativas que se emprendan en otras regiones con problemas similares en materia de desarrollo.

30. **El Sr. O'Brien** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; y, además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que todos los Estados Miembros afrontan cuestiones relativas a la fiscalización de drogas, la delincuencia organizada transnacional, incluidos los ciberataques, y potencialmente el terrorismo, que obstaculizan la consecución de las cinco prioridades fundamentales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. El sistema de las Naciones Unidas ofrece un apoyo crucial a los Gobiernos para que puedan responder a esas cuestiones y promueve la cooperación judicial y policial entre los Estados y las organizaciones regionales. En la lucha contra esos delitos, los Estados Miembros procuran lograr un delicado equilibrio entre la seguridad y la libertad, y entre la eficiencia y la defensa de valores y derechos.

31. La Unión Europea reafirma la importancia de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos en la lucha contra las distintas formas de delincuencia organizada transnacional, tanto las existentes como las emergentes, y exhorta a todos los Estados a que los apliquen plenamente. La trata de personas es una forma grave de delincuencia organizada que constituye una amenaza transnacional y una grave violación de los derechos humanos. Impulsada por las elevadas ganancias financieras que genera y por una compleja interacción entre la demanda y la oferta, afecta desproporcionadamente a las mujeres y los niños y niñas y sigue caracterizándose por la impunidad. La Unión Europea ha intensificado su respuesta a la trata de personas a través de un conjunto de prioridades y medidas específicas. En diciembre de 2017, la Comisión Europea presentó una serie de medidas que se centran en la prevención y la lucha contra la impunidad mediante la disrupción del modelo de negocio de los tratantes.

32. En su política en materia de migración externa la Unión Europea ha dado prioridad a la disrupción del modelo de negocio de los traficantes. La operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional ha dado lugar a numerosas detenciones de traficantes y a la confiscación de centenares de buques.

Las misiones civiles en Libia, Malí y el Níger han ayudado a la policía y otras fuerzas de seguridad interior a consolidar su capacidad de lucha contra la trata en el marco de los derechos humanos y el estado de derecho. Se han asignado fondos considerables para hacer frente a la trata a través de proyectos en los Estados miembros de la Unión Europea y también a nivel mundial. Por ejemplo, el Programa de Acción Global para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes es un proyecto que pusieron en marcha la Unión Europea y la UNODC para ayudar a 13 países a mejorar sus capacidades y a elaborar e implementar respuestas nacionales integrales contra la trata y el tráfico.

33. La Unión Europea acoge con agrado la decisión del Consejo de Seguridad de junio de 2018 por la que impuso a los líderes de redes delictivas de Libia sanciones que incluyen una prohibición general de viajar y la congelación de los activos de seis de los traficantes más prolíficos, y transformó rápidamente las sanciones de las Naciones Unidas en sanciones de la Unión Europea que complementan las medidas adoptadas anteriormente para restringir la exportación de botes y motores a Libia.

34. Existe un reconocimiento cada vez más generalizado de que la delincuencia marítima y el tráfico en el mar, especialmente la piratería y el robo a mano armada, el tráfico de armas y de drogas, el tráfico de migrantes y la trata de personas, son algunas de las más graves amenazas para la economía y la seguridad del mundo. El plan de acción revisado de la Unión Europea sobre protección marítima promueve una perspectiva integral que abarca el terrorismo, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas, químicas y de otra índole; respalda las respuestas regionales adaptadas a los diferentes retos; y propicia una mayor colaboración entre los agentes civiles y militares y entre los organismos especializados. La reunión sobre delincuencia marítima que el Consejo de Seguridad celebró con arreglo a la fórmula Arria en julio de 2018 ayudó a la comunidad internacional a definir buenas prácticas para mejorar la prevención de la delincuencia marítima y la respuesta frente a ella.

35. A mediados de 2018, la Unión Europea perfeccionó su marco jurídico en lo que respecta al blanqueo de dinero, entre otras cosas mediante la armonización de la definición de los delitos y sanciones penales relacionados con el blanqueo de dinero, incluidas las ganancias derivadas de la ciberdelincuencia, y la remoción de los obstáculos que dificultan la cooperación judicial y policial transfronteriza. Todos los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos en ese ámbito.

36. El trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en 2016, en el que los participantes abogaron en favor de una política más integral y equilibrada en materia de drogas y de un mayor hincapié en los aspectos de salud del problema de las drogas, ha sido un importante punto de inflexión en la política internacional en materia de drogas. La Unión Europea desea centrar sus esfuerzos en la implementación del documento final de ese período de sesiones, y no en la aprobación de un nuevo documento normativo en la serie de sesiones ministeriales de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes que tendrá lugar en marzo de 2019. En el marco de los preparativos para la serie de sesiones a nivel ministerial y con el objetivo de reafirmar el documento final, la Unión Europea celebra diálogos periódicos con terceros países sobre la cuestión de las drogas, presta asistencia a través de programas de cooperación externa y colabora con sus asociados para promover políticas internacionales en materia de drogas. No obstante, se debería establecer una conexión más sólida entre la Agenda 2030 y el problema mundial de las drogas, ya que los esfuerzos encaminados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a enfrentar el problema mundial de las drogas deben complementarse y reforzarse mutuamente. Para lograr el cambio transformador necesario, los Estados Miembros deben tratar de implementar el documento final en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.

37. La nueva legislación sobre sustancias psicoactivas, que debe entrar en vigor en noviembre de 2018, dotará a los Estados miembros de la Unión Europea de los instrumentos necesarios para responder con rapidez y eficiencia cuando resulte necesario prohibir nuevas drogas o enjuiciar a las personas que comercien con ellas. Como cuestión de principio, la Unión Europea seguirá oponiéndose a la aplicación de la pena de muerte, incluso por delitos relacionados con drogas.

38. La Unión Europea ha seguido perfeccionando e integrando los instrumentos de que dispone para luchar contra el terrorismo. Asimismo, coopera con países asociados a través de los contactos del Coordinador de la lucha contra el terrorismo de la Unión Europea y la red de expertos en seguridad y lucha contra el terrorismo que forman parte de las delegaciones de la Unión Europea en países prioritarios de distintas partes del mundo. La Unión Europea continúa apoyando el papel fundamental de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y contribuye al examen bianual de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Esa estrategia, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo

Violento seguirán orientando las iniciativas de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo.

39. **La Sra. Oehri** (Liechtenstein) dice que en diciembre de 2018 se conmemora el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. A pesar del claro compromiso asumido en ese instrumento y consagrado en el derecho internacional consuetudinario de que nadie estaría sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud contemporánea y la trata de personas siguen figurando entre los mayores escándalos de los tiempos modernos en materia de derechos humanos y son un obstáculo para el desarrollo sostenible. Unos 40 millones de personas se ven directamente afectadas por esos delitos en todo el mundo, entre ellas 15 millones de víctimas de matrimonios forzados y 25 millones de víctimas de trabajo forzoso. Casi tres cuartas partes de las víctimas de la esclavitud contemporánea son mujeres.

40. Aunque resulta invisible para muchas personas, la esclavitud contemporánea es un delito que directa o indirectamente involucra a todos, porque afecta a las cadenas de suministro de productos de la vida cotidiana, como las computadoras portátiles, los teléfonos móviles, las prendas de vestir, el pescado, el cacao y la caña de azúcar. Si bien los datos del Índice Mundial de la Esclavitud de 2018 muestran que la prevalencia de la esclavitud contemporánea es más elevada en algunas regiones que en otras, todos los países están implicados, incluso las principales economías mundiales. La esclavitud contemporánea y la trata de personas constituyen graves violaciones de los derechos humanos y, al mismo tiempo, son modelos de negocio lucrativos que generan más de 150.000 millones de dólares en ingresos anuales. Por consiguiente, la disrupción de los flujos financieros asociados con esas actividades es un elemento fundamental de la lucha contra la delincuencia.

41. En paralelo al debate general del período de sesiones en curso, los Ministros de Relaciones Exteriores de Liechtenstein y Australia crearon la Comisión del Sector Financiero sobre la Esclavitud Contemporánea y la Trata de Personas. La Comisión, conocida como Iniciativa de Liechtenstein, es una alianza público-privada establecida en cooperación con la Universidad de las Naciones Unidas que reúne a bancos minoristas, fondos de inversión libre, organismos reguladores mundiales, inversionistas institucionales, víctimas de la esclavitud contemporánea, las Naciones Unidas y el movimiento de lucha contra la esclavitud. Está previsto que, a más tardar en 2019, se elaboren medidas viables para combatir la esclavitud contemporánea y la trata de personas.

42. La ciberdelincuencia plantea complejos problemas de seguridad y amenaza directamente el disfrute de los

derechos humanos, en particular el derecho a la privacidad. A pesar de ello, la autoridad para investigar y penalizar no se debe utilizar para dismantelar los derechos humanos y las libertades fundamentales. De hecho, los representantes de las Naciones Unidas han afirmado reiteradamente que los derechos de las personas también deben estar protegidos en Internet. Los Estados tienen la obligación de velar por que toda injerencia en el derecho a la privacidad sea compatible con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. En ese mismo sentido, en la regulación del ciberespacio y la tipificación de la ciberdelincuencia se debería establecer un adecuado equilibrio entre las preocupaciones en materia de seguridad y el respeto de los derechos humanos. Liechtenstein apoya firmemente el fortalecimiento de las normas internacionales relativas a las actividades en el ciberespacio, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, sobre la base de la transparencia, la cooperación y el respeto de los derechos humanos.

43. **El Sr. Amayo** (Kenya) dice que el Gobierno de Kenya reafirma su determinación de aplicar los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y las recomendaciones del documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Kenya ha aprobado numerosos instrumentos legislativos para prevenir el uso indebido, la producción, la fabricación y el tráfico ilícito de drogas.

44. Las redes delictivas transnacionales constituyen para Kenya un problema que dificulta la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan de acción nacional de Kenya sobre la delincuencia organizada transnacional pone de relieve la importancia de la cooperación internacional como forma de prevenir, detectar, investigar y neutralizar esas actividades. Asimismo, el Gobierno de Kenya ha realizado fuertes inversiones para que el sistema de justicia penal responda adecuadamente a todas las formas de delincuencia organizada, así como a las amenazas a la seguridad que dimanan de la radicalización, el extremismo violento y los actos de terrorismo. Otros problemas que cabe mencionar son el aumento de la cantidad de drogas ilícitas que ingresan a la región a través del Océano Índico para ser transportadas a distintas partes del mundo; la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en la inestable región del Cuerno de África; la gran extensión, la baja densidad demográfica y la porosidad de las fronteras del país; y el bajo nivel de colaboración internacional para el seguimiento de las pistas del dinero que financia dichas actividades.

45. En el marco de la labor encaminada a implementar su estrategia y su política de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y fiscalización de drogas, Kenya modificó su Ley (de Control) de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, ha invertido en los mecanismos regionales que se ocupan de poner coto a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y ha establecido mecanismos de cooperación con organismos extranjeros para intercambiar información e investigar presuntas actividades de blanqueo de dinero. Además, Kenya ha promulgado la Ley contra la Trata de Personas, ha establecido un comité asesor sobre la erradicación de la trata de personas y ha aprobado la Ley sobre el Producto del Delito y la Lucha contra el Blanqueo de Dinero, en virtud de la cual ha establecido un centro de información financiera para detectar las ganancias derivadas del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El orador insta a los Estados Miembros a que sigan colaborando para aumentar su capacidad nacional mediante el intercambio de información de inteligencia, datos y oportunidades de capacitación en el seno de los sistemas de justicia penal.

46. **El Sr. Musikhin** (Federación de Rusia) dice que, en medio de las crecientes y cambiantes dificultades y amenazas que plantea la delincuencia organizada transnacional, es fundamental fortalecer la colaboración multilateral bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La Organización desempeña un papel crucial en la coordinación de los esfuerzos que despliega la comunidad internacional en ese sentido y debería adoptar un enfoque amplio y equilibrado, en estricto cumplimiento de las normas y principios del derecho internacional. Las Naciones Unidas tienen la importante tarea de preservar el carácter intergubernamental del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y desarrollar un mecanismo equivalente para la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El orador insta a los Estados Miembros a que se adhieran a las dos convenciones e implementen sus disposiciones.

47. La Federación de Rusia se opone a los intentos de presentar la lucha contra la corrupción como una nueva amenaza a la paz y la seguridad internacionales o de politizar la cuestión. Por otra parte, está a favor de que se siga fortaleciendo la base jurídica de la cooperación internacional para contrarrestar los problemas y amenazas que plantea la delincuencia, entre otras cosas mediante la elaboración de nuevos instrumentos jurídicos internacionales en las Naciones Unidas que tengan en cuenta las nuevas formas de delincuencia, como la ciberdelincuencia, y se centren en cuestiones como la recuperación de activos. Asimismo, reafirma que está plenamente a favor de que la UNODC continúe

promoviendo un enfoque colaborativo en la lucha contra la delincuencia y proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros. Es necesario mejorar la financiación de la UNODC y fortalecer su capacidad de investigación y análisis.

48. La delegación de la Federación de Rusia está preocupada por las novedades registradas recientemente en la política mundial en materia de drogas, entre ellas el aumento del número de Estados que están legalizando drogas y las actitudes cada vez más divergentes respecto del sistema internacional de fiscalización de drogas consagrado en los tres tratados internacionales en la materia. Resulta especialmente inquietante el empeño de algunos Estados en lograr que la política mundial en materia de drogas deje de estar centrada en los aspectos relativos a la aplicación de la ley. La Federación de Rusia exhorta a la comunidad internacional a que no debilite el régimen de fiscalización de drogas y pide que se aplique un enfoque equilibrado para resolver el problema mundial de las drogas y que se tenga debidamente en cuenta la dimensión mundial del problema.

49. La Federación de Rusia apoya las actividades de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que no solo garantiza una supervisión apropiada de la implementación de esos instrumentos, sino que también adopta una posición de principio con respecto a los países que utilizan un enfoque selectivo en lo que respecta a la implementación. Es necesario mantener y fortalecer el papel fundamental de la Comisión de Estupefacientes como órgano normativo del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en la etapa previa al examen de la implementación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009, que tendrá lugar en la serie de sesiones ministeriales de alto nivel en marzo de 2019. Las actividades de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas y la estrategia para el período posterior a 2019 deben ser plenamente compatibles con las decisiones de sus órganos normativos intergubernamentales. Si no se acata ese principio se ocasionará un daño considerable al sistema vigente de fiscalización de drogas, que ya ha demostrado su valor. Las iniciativas encaminadas a elaborar una agenda oculta al margen de la Comisión o a establecer plataformas paralelas que dupliquen la labor que se lleva a cabo en Viena dificultarán considerablemente los avances e incidirán negativamente en las gestiones ya realizadas en la etapa previa a la serie de sesiones a nivel ministerial que tendrá lugar en 2019.

50. **La Sra. Zappia** (Italia) dice que, en la lucha contra la delincuencia internacional y el terrorismo, los Estados Miembros deben promover la plena implementación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos como componentes esenciales de cualquier programa de prevención del delito y justicia penal. La comunidad internacional debe buscar la mejor manera de dotar a la Convención de un mecanismo de examen eficaz y sostenible. Durante el período de sesiones en curso, la Comisión deberá prestar particular atención a la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; la defensa de la condición y los derechos de las mujeres y los menores, con especial atención a las víctimas de la delincuencia; la protección del patrimonio cultural y el tratamiento de los delitos conexos; la lucha contra la corrupción y los delitos financieros; y la respuesta al uso indebido de Internet y los medios sociales por parte de grupos delictivos y terroristas.

51. La delegación de Italia apoya sin reservas la creación de autoridades centrales y organismos especializados y la labor que llevan a cabo para fomentar la cooperación judicial entre los países. Italia ha sido pionera en el establecimiento de esas estructuras, en particular en la lucha contra la delincuencia organizada, y está dispuesta a ofrecer sus conocimientos especializados y su experiencia en beneficio de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Asimismo, colabora estrechamente con las instituciones europeas pertinentes a fin de reforzar la acción mancomunada en todos los niveles.

52. Italia está plenamente a favor de la promoción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030, con el fin de establecer sociedades e instituciones verdaderamente transparentes. Para alcanzar ese ambicioso objetivo es necesario propagar una cultura de la legalidad, mejorar el acceso a la justicia y promover la protección de los derechos humanos, tanto para las víctimas de actos delictivos como para los autores de esos actos.

53. Como candidata al Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021, Italia desea reafirmar su inquebrantable apoyo al objetivo de prevenir y combatir los delitos internacionales y la impunidad. La protección y promoción de los derechos humanos constituyen el eje de la política y la acción de Italia en los planos nacional e internacional.

54. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que la UNODC desempeña un papel fundamental como centro de las discusiones sobre las drogas y el delito en el marco de las Naciones Unidas. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Comisión de

Estupefacientes también deben continuar su labor para hacer frente a las drogas y el delito sin que otros foros menoscaben o dupliquen sus funciones en detrimento de su autoridad.

55. La delegación de Cuba apoya el establecimiento de un mecanismo de examen de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, con características similares al establecido para la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se debe velar por que, como órgano intergubernamental, no genere *rankings* entre países, sea de carácter cooperativo y no punitivo, y se base en procedimientos de evaluación entre pares.

56. El Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal es importante como marco intergubernamental para la evaluación y creación de directrices no vinculantes y para la facilitación del intercambio de información y de buenas prácticas entre Estados y profesionales. Las delegaciones deberían recordar, sin embargo, que para erradicar el delito es necesario luchar contra el subdesarrollo y trabajar en pro del establecimiento de un orden internacional más justo, democrático y equitativo y de sociedades más justas e inclusivas.

57. El costo del flagelo del abuso de drogas es enorme, pues reproduce los ciclos de pobreza, violencia, diversas conductas criminales y exclusión social. Será muy difícil resolver el problema que plantean la producción y el tráfico de drogas desde el Sur empobrecido sin eliminar la demanda en el Norte desarrollado. El principio de la responsabilidad común y compartida es más importante que nunca, y el problema no se solucionará militarizando países, legalizando las drogas o tratándolas como sustancias inofensivas.

58. Cuba apoya el marco internacional vigente en materia de fiscalización de drogas, así como a los órganos intergubernamentales que supervisan el cumplimiento de lo estipulado en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. Cuba tiene una política de tolerancia cero respecto de la producción, el consumo y el tráfico de drogas y cumple todas las obligaciones internacionales en materia de lucha y colaboración internacional contra la delincuencia organizada. Tiene un destacado historial en el enfrentamiento de delitos como el terrorismo internacional, el tráfico de drogas, el lavado de dinero, la piratería y la trata de personas. Asimismo, es parte en los 16 instrumentos internacionales en materia de lucha contra el terrorismo y cuenta con una ley general contra actos terroristas. El territorio cubano nunca ha sido utilizado ni se utilizará jamás para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país.

59. **El Sr. Khashaan** (Arabia Saudita) dice que la Arabia Saudita apoya las recomendaciones que figuran en los informes del Secretario General contenidos en los documentos [A/73/131](#) y [A/73/135](#). La comunidad internacional debe respetar el derecho soberano de todo Estado Miembro de elaborar su propio sistema jurídico y determinar las penas apropiadas para desalentar la perpetración de determinados delitos, incluidos los delitos relacionados con las drogas, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y los tratados internacionales pertinentes, a fin de garantizar la seguridad de sus ciudadanos y su sociedad.

60. La Arabia Saudita agradece profundamente la asistencia técnica que la UNODC brinda a los Estados Miembros para ayudarlos a fortalecer sus sistemas jurídicos a fin de luchar eficazmente contra el terrorismo y promover la justicia penal en un mundo en evolución. Con el fin de defender el estado de derecho, la Arabia Saudita ha elaborado un sistema jurídico moderno y ha creado una fiscalía que es plenamente independiente de las autoridades ejecutivas del país.

61. Algunos países vecinos están tratando de frustrar los esfuerzos de desarrollo de la Arabia Saudita a través de su apoyo a grupos terroristas involucrados en el comercio ilícito de drogas. Para contrarrestar esa amenaza, la Arabia Saudita ha adoptado una estrategia de cuatro puntos que se centra en la concienciación sobre el peligro de las drogas ilícitas, la lucha contra el comercio ilícito de drogas en el país, la prestación de servicios de tratamiento y rehabilitación a los consumidores de drogas y el fortalecimiento de la cooperación internacional y regional para luchar contra las drogas ilícitas.

62. La Arabia Saudita se enorgullece de ser miembro de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y seguirá adoptando todas las medidas necesarias para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de los instrumentos y acuerdos internacionales sobre la trata de personas y el tráfico de órganos humanos. Asimismo, seguirá tomando medidas para prevenir e investigar los delitos relacionados con el fraude económico y la identidad y para enjuiciar a quienes los cometen.

63. El Centro Mundial para la Lucha contra la Ideología Extremista procura combatir el extremismo en los medios de comunicación y en Internet y promover la coexistencia y la tolerancia entre los pueblos. La Arabia Saudita, que ha ratificado numerosos tratados destinados a promover la cooperación en materia judicial y de seguridad, también fomenta activamente el intercambio de información y conocimientos especializados en esas esferas, entre otras cosas

mediante la realización de cursos de capacitación sobre cooperación judicial en materia penal para expertos de la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Cooperación del Golfo.

64. **La Sra. Suzuki** (Japón) dice que el Japón será anfitrión del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que tendrá lugar en 2020. Los participantes examinarán la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva del estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal, y se centrarán especialmente en el Objetivo 16. La oradora insta a los Estados Miembros a que participen en los debates sustantivos que se iniciarán a principios de 2019 en las reuniones preparatorias de los grupos regionales, a fin de promover una mayor cohesión entre el Congreso y otros foros de las Naciones Unidas.

65. Para combatir la creciente diversidad de las drogas ilícitas, la expansión del tráfico ilícito de drogas y el uso de los ingresos derivados de ese tráfico para financiar la delincuencia organizada, los Estados Miembros deben coordinar la implementación de sus políticas de fiscalización de drogas. Se debería adoptar un enfoque coordinado similar ante las nuevas cuestiones relacionadas con la ciberdelincuencia, y el Gobierno del Japón apoya los programas de desarrollo de la capacidad en Asia Oriental. El Japón espera que los debates sobre la ciberdelincuencia continúen en el seno de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y en otros grupos intergubernamentales de expertos de composición abierta.

66. Los Estados Miembros deben proseguir sus gestiones colectivas para combatir la corrupción a través de los marcos internacionales existentes. En 2019, el Japón será Copresidente del Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20, y está decidido a seguir contribuyendo a la lucha internacional contra la corrupción.

67. **El Sr. Mohamed** (Iraq) dice que el Iraq está decidido a hacer frente a la delincuencia organizada en todas sus formas, lo que incluye luchar contra el terrorismo y los grupos terroristas que atentan contra la seguridad de los civiles, en particular el EIIL. La legislación destinada a erradicar el terrorismo y cortar la financiación de los grupos terroristas debe adherirse a los principios relativos a los derechos humanos, y en ese sentido el Iraq ha promulgado la Ley núm. 13 de 2005, sobre la lucha contra el terrorismo, y la Ley núm. 28 de 2012, sobre la lucha contra la trata de personas.

68. En un esfuerzo por prevenir la corrupción, el Iraq creó la Comisión para la Integridad, que rinde cuentas al Parlamento. El Iraq enfrentó los problemas que

plantean las drogas ilícitas mediante la promulgación de la Ley núm. 50 de 2017, por la cual se proporciona asistencia médica a los consumidores de drogas y se encara el tráfico de sustancias ilícitas. En una iniciativa destinada a promover la tolerancia y facilitar la reintegración social de los delincuentes, en 2016 el Iraq promulgó una ley de amnistía. Además, en 2007 se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y en 2009 a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y a sus Protocolos.

69. El Iraq encomia las iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas para combatir la delincuencia organizada. Por su parte, proseguirá sus esfuerzos para enjuiciar a quienes lleven a cabo actividades relacionadas con la delincuencia organizada transnacional y para rehabilitar a sus víctimas, y comparte las preocupaciones de la comunidad internacional que figuran en el párrafo 21 de la declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas en lo que respecta a los vínculos cada vez más estrechos entre los grupos armados, incluidos los grupos terroristas, y la trata de personas. El Iraq aprecia, en particular, los esfuerzos que despliega la UNODC, que ha proporcionado apoyo técnico y asistencia en materia de desarrollo de la capacidad a funcionarios iraquíes que trabajan con los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley.

70. **El Sr. Castañeda Solares** (Guatemala) dice Guatemala y su región se ven particularmente afectados por la trata de personas. A pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales para prevenir y combatir ese delito, el tránsito de víctimas por la región sigue siendo relativamente fácil, debido a la escasa seguridad de las fronteras y la falta de coordinación.

71. Guatemala ha realizado esfuerzos que no tienen precedentes en la región para luchar contra las amenazas transnacionales y ha logrado importantes avances en los ámbitos de la transparencia y la lucha contra la corrupción. Está implementando su tercer plan de acción como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto, y ha cumplido el 87 % de los compromisos contraídos en los ejes de acceso a la información pública, transparencia fiscal, participación ciudadana, innovación tecnológica y rendición de cuentas. Además, a raíz de su ardua labor para cumplir con los estándares internacionales del Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales, incluida la ratificación del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, Guatemala ha

sido retirado de la lista de países considerados como paraísos fiscales.

72. En el ámbito de la lucha contra las drogas, Guatemala apoya las medidas de prevención y de control y reducción de la oferta, así como el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de las personas con uso problemático de drogas, y considera que los delitos relacionados con las drogas no deben quedar impunes. Al mismo tiempo, no debe estigmatizarse a las personas que consumen drogas. En colaboración con otros países, en los dos últimos años Guatemala ha destruido más de 471 millones de plantas de adormidera y ha incautado 34.000 kilos de cocaína y un 400 % más de heroína que en años anteriores.

73. Por último, en un esfuerzo tripartito, Guatemala, Honduras y El Salvador han logrado avances significativos en la tarea de prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional en la subregión, incluidas la trata de personas y el lavado de dinero.

74. **El Sr. Dang Dinh Quy** (Viet Nam) dice que Viet Nam es consciente de las graves repercusiones que las drogas y los delitos relacionados con las drogas tienen en la salud humana, la vida social y el desarrollo y, por ello, se sumó a muchos otros Estados Miembros y firmó en septiembre el Llamado Global a la Acción sobre el Problema Mundial de las Drogas. Las dificultades relacionadas con la detección e identificación de nuevas sustancias psicoactivas constituyen un grave obstáculo para el tratamiento efectivo y la aplicación de la ley.

75. Viet Nam ha puesto en práctica un enfoque amplio e inclusivo para sensibilizar al público y alentar su participación en los programas de fiscalización de drogas y en la prevención de los delitos relacionados con las drogas. El Gobierno está elaborando un plan de acción nacional con el fin de promover la justicia, la prevención del delito y la reforma del sistema de justicia penal, mejorar el sistema de organismos de fiscalización de drogas y fortalecer la investigación y el enjuiciamiento de los delitos relacionados con las drogas. Asimismo, estableció un comité nacional sobre fiscalización de drogas y modificó el Código Penal con el fin de imponer penas severas para los delitos relacionados con drogas. Por otra parte, investigó el blanqueo de dinero, llevó a cabo investigaciones financieras paralelas y procuraba privar a los delincuentes del producto del delito mediante la aplicación de medidas confiscatorias.

76. Viet Nam ha colaborado con la ASEAN en iniciativas regionales, así como con otras organizaciones intergubernamentales, entre ellas la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). El país sigue afrontando muchas

dificultades, y el Gobierno agradece la cooperación y asistencia internacionales y regionales que ha recibido en las esferas de la fiscalización de drogas y la prevención de los delitos relacionados con las drogas. El Gobierno sigue decidido a cooperar estrechamente con la comunidad internacional.

77. **El Sr. Munir** (Pakistán) dice que el Informe Mundial sobre las Drogas 2018 ha revelado algunas tendencias preocupantes, en particular la expansión y diversificación sin precedentes de la gama de drogas y los mercados de drogas. El cultivo ilícito y la producción ilícita de drogas en el Afganistán han aumentado considerablemente, lo que es motivo de gran preocupación para el Pakistán, que es uno de los Estados de tránsito más afectados.

78. En 2009, la comunidad internacional se fijó una serie de objetivos ambiciosos, pero todavía queda mucho por hacer antes de que se cumpla el plazo en 2019. La clave del éxito radica en movilizar una mayor voluntad política y reducir la brecha entre los objetivos y la implementación. Debe fortalecerse la cooperación internacional sobre la base del principio de la responsabilidad común y compartida, y toda la cadena requiere atención, empezando por el cultivo ilícito. El Pakistán cuenta con un amplio marco jurídico, normativo y administrativo para contribuir a la lucha contra el problema mundial de las drogas. Es un Estado libre de adormidera desde 2001, y se ha logrado reducir la producción interna de drogas mediante la estricta aplicación de la ley. Como parte de su compromiso en el plano internacional, durante el 61^{er} período ordinario de sesiones de la Comisión de Estupefacientes el Pakistán presentó y patrocinó un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la labor de prevención del uso indebido de drogas en los entornos educativos.

79. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que, dado el carácter transfronterizo y amorfo de la delincuencia organizada transnacional, la cooperación internacional resulta imprescindible, y la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y otros instrumentos proporcionan el marco jurídico necesario. Sin embargo, los delincuentes tienen ventaja sobre los Estados debido a los recursos de que disponen y debido a que no están sujetos a imperativos jurídicos ni morales. Debería establecerse un mecanismo de examen a fin de garantizar que la Convención siga siendo un instrumento pertinente y efectivo para combatir y erradicar la delincuencia organizada transnacional.

80. La tasa de delincuencia en Eritrea sigue siendo inferior a la media mundial, quizás debido a la aversión que siente la sociedad hacia la conducta delictiva y a la estrategia integrada de prevención del delito que el Gobierno aplica desde la independencia, que se centra

en el mejoramiento de la calidad de vida y en la protección de los derechos humanos. El Gobierno no asume una actitud complaciente ante la baja tasa de delincuencia, y el mantenimiento de la seguridad pública seguirá viéndose dificultado por la urbanización, los adelantos en las tecnologías de la información y las comunicaciones y la proliferación de la delincuencia organizada transnacional en la región.

81. La fuerza de policía de Eritrea está experimentando una transformación estructural debido a la implementación de una estrategia nacional encaminada a reducir la delincuencia y la victimización, consolidar el estado de derecho y promover un sistema de justicia penal imparcial, humano y responsable, entre otros objetivos.

82. El Cuerno de África y el Mar Rojo se ven particularmente afectados por la delincuencia organizada transnacional, especialmente la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Eritrea seguirá trabajando con los países de la región a nivel bilateral y también en el marco de iniciativas regionales, como el Proceso de Jartum y el Programa Regional para África Oriental (2016-2021) de la UNODC. Como próximo Presidente del Proceso de Jartum, Eritrea procurará consolidar los logros y acelerar los avances destinados a erradicar de la región la trata de personas, en estrecha colaboración con otros Estados miembros.

83. **El Sr. Loesin, Jr.** (Filipinas) dice que la facilidad con que una Potencia imperial derrotó a China en el siglo XIX mediante la adicción al opio reveló el secreto del imperio. Evidentemente, las drogas son un arma más eficaz que las fuerzas navales.

84. Como ha informado la UNODC, Asia Oriental y Asia Sudoriental constituyen una de las principales subregiones para el tráfico de metanfetamina a nivel mundial. Esa sustancia ha penetrado en alrededor del 60 % de las comunidades más pequeñas de Filipinas. El Gobierno anterior no hizo nada para combatirla, y el Gobierno actual fue elegido sobre la base de una campaña electoral en la que prometió que exterminaría el tráfico de drogas. Desde entonces, 4.000 traficantes han muerto en operaciones policiales. En forma irresponsable, algunos grupos de derechos humanos han dicho que el número de muertos asciende a 22.000, pero eso no hace sino poner de manifiesto la magnitud del uso indebido de drogas en el país. Se han cometido trágicos errores como consecuencia de la imprudencia de la policía, como sucede en todas partes, pero, si bien esas tragedias son inexcusables, no constituyen un motivo para poner fin a la guerra contra las drogas.

85. Hasta abril de 2018 se habían llevado a cabo 99.000 operaciones de fiscalización de drogas. Se

incautaron más de 2.600 kilogramos de metanfetamina cristalizada, se dismantelaron 192 guaridas y laboratorios clandestinos y se rescató a 7.000 menores de edad, y más de 600.000 consumidores de drogas se entregaron a las autoridades. La comunidad internacional se ha referido a la guerra contra las drogas como un genocidio. Sin embargo, el genocidio se define como la matanza de personas por su raza, religión o convicción política. El tráfico de drogas no está relacionado con la raza; es una elección puramente personal y delictiva.

86. Un relator de derechos humanos de las Naciones Unidas ha sugerido que la metanfetamina es inocua, y se invita a quienes estén de acuerdo a que ingieran la sustancia frente a las cámaras de televisión. La legalización de las drogas es una idea absurda, y simplemente convertiría al Gobierno en el principal traficante de drogas. La Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos ha prevenido a Filipinas acerca del riesgo de adoptar esa perspectiva.

87. **El Sr. Yesod** (Israel) dice que dentro del Ministerio de Seguridad Pública se ha creado un nuevo organismo encargado de dirigir los esfuerzos combinados que lleva a cabo su país para prevenir y combatir la delincuencia, la violencia, las drogas y el abuso de alcohol. Un elemento clave es el enfoque ascendente; se considera que las autoridades locales y municipales son agentes fundamentales, y el objetivo es establecer a nivel local una continuidad entre la prevención y la detección temprana, así como servicios de tratamiento y reintegración.

88. Israel está particularmente preocupado por los efectos negativos de las drogas en las personas jóvenes. Las actividades de prevención, que comienzan ya en el jardín de infancia y continúan a lo largo del ciclo escolar, incluyen programas de preparación para la vida, así como la promoción de estilos de vida saludables y libres de drogas. También se han creado servicios de tratamiento y recuperación destinados a las personas jóvenes. La divulgación es un aspecto clave de las estrategias de reducción de la demanda, ya que las personas jóvenes, especialmente las que están en situaciones de alto riesgo, no suelen buscar servicios de forma activa. Además, hay una serie de actividades, como talleres y conferencias, dirigidas a padres y madres y otras personas adultas importantes en la vida de las personas jóvenes. También se hace hincapié en la incorporación y capacitación de miembros de la comunidad, como camareros de bares y taxistas, para que actúen como guardianes, ya que con frecuencia son testigos directos de comportamientos de riesgo.

89. La proporcionalidad es un aspecto central del sistema de justicia penal de Israel. Cuando procede, se

aplican medidas sustitutivas del encarcelamiento. En 2019 entrará en vigor una nueva reforma por la que se despenalizará el consumo de cannabis en el caso de los infractores sin antecedentes, con lo que se procura sustituir las sanciones penales por la educación, la prevención y el tratamiento. Asimismo, en paralelo a la reforma se está elaborando un plan complementario de base empírica que abarcará siete esferas fundamentales e incluirá campañas públicas, material didáctico y programas de rehabilitación.

90. Deben implementarse servicios que satisfagan las necesidades de los grupos vulnerables a fin de garantizar que nadie se quede atrás. La combinación de un enfoque descendente y un enfoque ascendente es vital para el logro de ese objetivo.

91. **El Sr. de Souza Monteiro** (Brasil) dice que las organizaciones delictivas transnacionales actualizan constantemente sus estrategias y la comunidad internacional debe mejorar su respuesta. A fin de combatir eficazmente la delincuencia transnacional, se deben abordar las causas subyacentes y la prevención debe ser el eje de todas las estrategias, especialmente las encaminadas a erradicar la pobreza, mejorar la educación y la salud, empoderar a las mujeres y las niñas y luchar contra toda forma de discriminación. Por otra parte, en todas las actividades relacionadas con la aplicación de la ley es necesario respetar el estado de derecho y los derechos humanos, y es esencial que las penas impuestas sean proporcionales a la magnitud del delito. La delegación del Brasil desea reiterar su condena de la pena capital en cualquier circunstancia.

92. En enero de 2018 el Gobierno puso en marcha un ambicioso plan destinado a reducir la violencia y la actividad delictiva. Con la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el Brasil ha situado a la seguridad pública en un lugar prioritario de su agenda. El Brasil también está decidido a luchar contra la corrupción a todos los niveles, como lo demuestran las investigaciones y condenas de gran resonancia que han tenido lugar en los últimos años, lo que ha ayudado a fortalecer la democracia y el estado de derecho.

93. En lo que respecta a la política en materia de drogas, el Brasil se adhiere plenamente a un enfoque integrado, equilibrado y multidisciplinario que respeta los derechos humanos y hace hincapié en las perspectivas sanitarias y sociales. Es fundamental reconocer que el consumo de drogas es un problema de salud pública y que es necesario mejorar los servicios de salud, capacitar a los profesionales sanitarios y evitar los conceptos que estigmatizan y marginan a las personas que consumen drogas. También es importante ocuparse del VIH y la hepatitis vírica relacionados con el consumo de drogas.

94. El Brasil continúa redoblando sus esfuerzos para combatir el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. Solo se puede llegar a los eslabones más poderosos del mercado de drogas a través de una labor de inteligencia y una mayor cooperación interinstitucional. Las organizaciones delictivas no respetan las fronteras nacionales y, por consiguiente, el Brasil ha intensificado activamente su cooperación con los países vecinos y continuará haciéndolo.

95. **La Sra. Tripathi** (India) dice que la India asigna alta prioridad a la fiscalización de drogas a nivel nacional y ha acelerado la adopción de medidas destinadas a proporcionar servicios de salud y rehabilitación, aumentar la sensibilización en escuelas y universidades e imponer estrictas medidas de aplicación de la ley contra el tráfico de estupefacientes. La India también está trabajando con los países vecinos para hacer frente al problema de las drogas.

96. Desde que se aprobó el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, la prevención, la protección, el enjuiciamiento y las alianzas se han convertido en cuatro pilares de las iniciativas mundiales destinadas a combatir la trata de personas. La India ha adoptado un enfoque de múltiples vertientes, entre ellas un marco legislativo firme que incluye la prohibición del trabajo en régimen de servidumbre y diversas medidas para proteger a los niños y niñas y las mujeres contra toda forma de explotación. Un marco integral facilita el rescate, la rehabilitación y la reintegración de las víctimas. Se están elaborando nuevas leyes con el fin de abarcar todos los aspectos de la trata de personas, entre ellos el enjuiciamiento, la prevención, la protección de las víctimas, los testigos y los demandantes, y la rehabilitación de las víctimas.

97. La India tiene una política de tolerancia cero respecto de cualquier actividad delictiva que apoye al terrorismo. Se necesita una respuesta mundial coordinada para hacer frente a los documentados vínculos que existen entre el terrorismo, el extremismo violento, la producción y el tráfico de drogas, la trata de personas y la explotación ilegal de los recursos naturales. En ese contexto, la India acoge con agrado la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que tuvo lugar en 2017, y la celebración de la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, que tuvo lugar en junio de 2018.

98. Si bien existe un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional en determinados sectores, todavía no existe una estrategia mundial común para frenar las actividades delictivas en el

ciberespacio. Asimismo, el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional ha logrado escasos avances a lo largo de los años. Las fronteras políticas y la burocracia no deben ser un obstáculo para la lucha contra las redes delictivas y las redes terroristas, que están cada vez más interconectadas. La India está a favor de una mayor cooperación internacional en las respuestas que brinda la justicia penal para hacer frente a los retos que plantean la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y las drogas.

99. **El Sr. Sandoval Mendiola** (México) dice que el progreso en la política internacional sobre drogas no ha sido lineal. Desde que se aprobó hace más de medio siglo la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, las nuevas realidades del problema mundial de las drogas han exigido una mejora constante en los esfuerzos de los Estados Miembros. México reconoció que un enfoque centrado en la aplicación de la ley era poco eficiente, y el Gobierno ha favorecido un enfoque inclusivo con la participación de la sociedad civil, las organizaciones regionales, los círculos académicos y la comunidad científica.

100. La prevención a través del desarrollo, la inclusión, la educación y el empoderamiento de las personas jóvenes sigue siendo un elemento esencial para desarticular el problema mundial de las drogas. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas cambió el paradigma del debate internacional, ya que los Estados Miembros reconocieron la importancia de integrar el enfoque de salud pública, incorporar perspectivas de derechos humanos y de género y centrarse en la prevención. Subrayaron el principio de la responsabilidad compartida y la necesidad de mejorar el acceso a sustancias controladas para fines médicos y científicos y se comprometieron a fortalecer la cooperación internacional y el multilateralismo en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

101. México reconoce los nuevos desafíos que plantean las drogas sintéticas y otras nuevas sustancias psicoactivas, pero es importante transitar de la mera prohibición a una regulación eficaz. También es esencial adoptar un nuevo enfoque con respecto a delitos conexos, como el lavado de dinero y el tráfico de armas pequeñas, armas ligeras y municiones.

102. La Asamblea General es el foro en el que todos los Estados Miembros pueden seguir la hoja de ruta que marcan los siete ejes temáticos del documento final del período extraordinario de sesiones. Deben proseguir el diálogo y la coordinación entre la UNODC, la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las

Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la División de Estadística y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

103. México tuvo el privilegio de presidir la Comisión de Estupefacientes durante los preparativos para la serie de sesiones a nivel ministerial que tendrá lugar durante el 62º período de sesiones de la Comisión en marzo de 2019. Ha llegado el momento de enfrentar el problema mundial de las drogas con una visión realista y eficaz.

104. En materia de prevención del delito y justicia penal, México continuará abogando por el fortalecimiento de la acción multilateral en la lucha contra la corrupción, los flujos financieros ilícitos y el comercio irresponsable y el tráfico de armas de fuego. Las armas son la principal herramienta de trabajo de la delincuencia organizada, y es tiempo de que la comunidad internacional sea más enérgica y ponga fin a la proliferación.

105. Finalmente, respecto a la vinculación que existe entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, la delegación de México está preocupada por la construcción de una narrativa que menoscaba la naturaleza diferenciada de ambos fenómenos y socava la efectividad del andamiaje institucional que permite responder a la delincuencia organizada.

106. **El Sr. González** (Colombia) dice que todos los esfuerzos encaminados a implementar la Agenda 2030 y a abordar el problema mundial de las drogas son complementarios y se refuerzan mutuamente, y deben continuar. También es importante atenerse a los principios reconocidos por la comunidad internacional, que incluyen la responsabilidad común y compartida, el multilateralismo, la integralidad, el equilibrio y la cooperación regional, subregional e internacional. Las estructuras dedicadas al tráfico de drogas y sus delitos conexos solo pueden ser combatidas con firmeza y sin descanso a través de un marco de legalidad basado en la seguridad y la justicia.

107. En 2018, al 19 de septiembre, la Fuerza Pública de Colombia había erradicado 37.081 hectáreas de cultivos ilícitos, en tanto que se habían erradicado de forma voluntaria y asistida un total de 26.219 hectáreas. Asimismo, avanza la ejecución del Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención, y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021.

108. En materia de prevención del delito, Colombia otorga prioridad a la lucha contra la corrupción a nivel nacional e internacional. Sin embargo, los avances que se logren internamente no tendrán un impacto real a menos que se fortalezca la cooperación internacional. Los Estados Miembros deben implementar los

instrumentos internacionales pertinentes, entre ellos la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su mecanismo de examen, y la Convención Interamericana contra la Corrupción y su mecanismo de seguimiento.

109. Por último, en materia de ciberdelincuencia, es importante respetar el libre acceso a las tecnologías de la información y velar por que se las utilice en forma adecuada. Esas tecnologías pueden utilizarse para apoyar la labor que llevan a cabo los organismos encargados de la aplicación de la ley y las autoridades de justicia penal con el fin de hacer frente a la delincuencia organizada transnacional. Colombia respalda la labor esencial de las Naciones Unidas en la lucha contra el delito cibernético y la labor del grupo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre el delito cibernético, que cuenta con un plan de trabajo hasta 2021.

110. **La Sra. Simpson** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos se han centrado activamente en la lucha contra los problemas que plantean la delincuencia organizada transnacional y las drogas ilícitas. Una devastadora crisis de opioides mata cada año a miles de ciudadanos de los Estados Unidos, y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades han estimado que solo en 2017 murieron más de 72.000 estadounidenses por sobredosis de drogas y que el 40 % de esas muertes estuvieron relacionadas con opioides sintéticos, como el fentanilo.

111. La naturaleza del problema mundial de las drogas ha cambiado y se están desarrollando nuevas sustancias a un ritmo que supera la capacidad de respuesta de los marcos nacionales e internacionales, y los traficantes han explotado el auge del acceso mundial a la información y la tecnología. Los productores de drogas ilícitas explotan la percepción de anonimato y la comodidad que ofrecen Internet y otras nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para comercializar y vender agresivamente a escala mundial. El tráfico ilícito de drogas es sumamente rentable y difícil de desarticular.

112. La oradora considera que la comunidad internacional debe coordinar sus esfuerzos, y agradece a los 130 países que se han sumado al Llamado Global a la Acción sobre el Problema Mundial de las Drogas. No cabe duda de que la determinación que han demostrado los dirigentes mundiales impulsará a la comunidad internacional a adoptar medidas concretas.

113. A través de la cooperación internacional, los Estados Miembros podrán construir un futuro en el que todas las naciones puedan ser prósperas y seguras. Los

delinquentes no respetan las fronteras políticas ni las jurisdicciones legales, lo que obliga cada vez más a fiscales e investigadores a ir más allá de sus fronteras en busca de pruebas, testigos y activos robados. Afortunadamente, la comunidad internacional ya cuenta con las herramientas necesarias, bajo la forma de instrumentos jurídicos y tratados internacionales, para hacer frente a esas amenazas en constante evolución.

114. Los Estados Unidos han aprovechado los marcos internacionales existentes para hacer frente a la amenaza común de la delincuencia transnacional. Desde 2005, han recurrido en más de 650 ocasiones a la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional como base jurídica para otorgar o solicitar asistencia jurídica recíproca, extradición y otras formas de cooperación internacional con unos 97 países. Asimismo, han invertido mucho para ayudar a otros Estados a utilizar ese tratado en forma efectiva.

115. La delegación de los Estados Unidos encomia la labor que lleva a cabo el grupo intergubernamental de expertos de las Naciones Unidas sobre el delito cibernético. El debate en curso debe centrarse en fortalecer el liderazgo de ese grupo de expertos en el sistema de las Naciones Unidas, y no en menoscabarlo o duplicarlo.

116. La resolución general sobre prevención del delito y justicia penal es el marco adecuado para todas las negociaciones sobre cuestiones relativas a la aplicación de la ley y la justicia penal que se celebran en la Tercera Comisión. Los Estados Miembros deberían incorporar sus propuestas de texto sobre formas específicas de delincuencia, entre ellas la ciberdelincuencia, en dicha resolución general, a fin de evitar una innecesaria proliferación de resoluciones sobre distintos tipos de delitos.

117. La mayoría de las soluciones a los problemas relacionados con las drogas y el delito no provendrán de diplomáticos reunidos en las Naciones Unidas, sino de médicos que trabajan en salas de emergencia inundadas de víctimas de sobredosis; de agentes de policía que responden a casos de asesinato; de investigadores que rastrean los vínculos entre los traficantes de drogas, el blanqueo de dinero y el terrorismo; y de fiscales que velan por que haya justicia para las víctimas. Los Estados Unidos están decididos a garantizar que tengan éxito.

118. **El Sr. Sukhee** (Mongolia) dice que las estadísticas que figuran en el Informe Mundial sobre las Drogas 2018 son verdaderamente aterradoras. La producción mundial de opio y cocaína es más alta que nunca, y cada año mueren más de 450.000 personas por sobredosis o problemas de salud relacionados con las drogas.

119. Han transcurrido 30 años desde la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Durante esos tres decenios se han producido avances, pero están surgiendo nuevos retos, y la comunidad internacional debe trabajar de consuno para intercambiar análisis, reforzar las patrullas fronterizas y orientar su labor hacia los vínculos entre las drogas, la corrupción, las armas, la trata de personas y las redes terroristas. Por ello, Mongolia, junto con otros 129 Estados Miembros, ha firmado el Llamado Global a la Acción sobre el Problema Mundial de las Drogas.

120. En Mongolia, donde el 63 % de la población tiene entre 15 y 59 años, la tarea de impedir que las personas jóvenes se conviertan en blanco de las drogas ilícitas plantea un verdadero reto. Debido al aumento del tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes en el país, en 2017 el Gobierno puso en marcha un programa nacional de lucha contra los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas.

121. Según el Informe Mundial sobre las Drogas 2018, Asia Sudoriental es uno de los principales mercados de drogas sintéticas peligrosas. Si bien Mongolia está situada geográficamente en Asia Nororiental, su proximidad a ese mercado supone una amenaza. La delegación de Mongolia insta a los Estados Miembros y a las organizaciones de las Naciones Unidas a que mejoren la coordinación, el intercambio de información y el desarrollo de la capacidad para combatir el problema mundial de las drogas.

122. *El Sr. Molina Linares (Guatemala), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

123. **El Sr. Solari** (Perú) dice que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y los delitos conexos es una prioridad para su país. En la séptima Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Perú promovió la aprobación de una resolución orientada a prevenir y combatir ese flagelo. Asimismo, durante la Octava Cumbre de las Américas, celebrada en abril de 2018, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron el Compromiso de Lima, que contiene 57 medidas para prevenir y combatir la corrupción, fundamentalmente a partir del fortalecimiento de la integridad y la gobernabilidad democrática. Todos los Estados deben tomar medidas para renovar su compromiso político y explorar nuevas y más efectivas formas de combatir la corrupción.

124. La lucha contra la corrupción fortalece la institucionalidad necesaria para combatir la delincuencia organizada transnacional, y además de abordar específicamente los distintos aspectos es crucial

adoptar un enfoque integral del fenómeno. El peligroso nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional está presente en diversas regiones bajo distintas modalidades, y la comunidad internacional debe mejorar su comprensión de ese nexo para poder desarticularlo en forma efectiva. Los Estados Miembros también deben combatir el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de los grupos delictivos, sin dejar de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

125. La delegación del Perú está firmemente comprometida con los preparativos de la serie de sesiones a nivel ministerial de la Comisión de Estupefacientes que se llevará a cabo en Viena en 2019. Todos los Estados deben renovar su compromiso político, en línea con las metas y los objetivos establecidos en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009. El Perú otorga prioridad al desarrollo alternativo, que entre 2012 y 2016 contribuyó a erradicar más de 135.000 hectáreas de cultivos ilícitos de coca. En todos esos esfuerzos, el Perú agradece el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, y en particular la encomiable labor de la UNODC.

126. **El Sr. Baizhanov** (Kazajstán) dice que Kazajstán siempre ha asignado prioridad a la lucha contra el tráfico de drogas. Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el período 2017-2018, está decidido a luchar contra el problema de las drogas y a priorizar las actividades de fiscalización de drogas a nivel nacional y en su política exterior. Ese objetivo ha sido incorporado a la estrategia nacional de largo plazo Kazajstán-2050 y a varios programas sectoriales, y las políticas nacionales de fiscalización de drogas están en plena consonancia con los tratados y resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Gobierno de Kazajstán tiene la intención de armonizar sus leyes con las de otros países, sobre todo en el plano regional, y también colabora estrechamente con la UNODC, la INTERPOL y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol). En septiembre de 2018 Kazajstán se sumó al Llamado Global a la Acción sobre el Problema Mundial de las Drogas.

127. El creciente dinamismo de la amenaza de las drogas hace que resulte necesario redoblar esfuerzos para fortalecer la seguridad mundial y regional. Por lo tanto, es muy importante garantizar la sostenibilidad del Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central (CRICAC), con sede en Almaty (Kazajstán). El Centro ya ha logrado un éxito considerable al ser la

única entidad eficaz de información y coordinación que existe en la región para combatir el tráfico de drogas. Asimismo, es una plataforma especializada y única para la interacción multilateral en el vasto territorio que se extiende entre Asia Meridional, Asia Sudoriental y Europa. Existe un enorme potencial para ampliar sus actividades y fortalecer la coordinación con la UNODC, la INTERPOL y otros organismos. Los Estados Miembros deberían priorizar el apoyo al Centro, y Kazajstán propone una triple estrategia: fortalecer el nexo entre la seguridad y el desarrollo, adoptar un enfoque regional, e implementar la iniciativa “Unidos en la acción” de las Naciones Unidas.

128. **La Sra. Moreno González** (Ecuador) dice que el Gobierno del Ecuador está comprometido con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Solo se puede fortalecer la institucionalidad democrática si los Estados Miembros tienen éxito en sus esfuerzos para prevenir el delito, promover la justicia penal y la fiscalización internacional de drogas y combatir la corrupción. La delincuencia organizada transnacional sigue siendo una amenaza para la seguridad pública y una barrera para el desarrollo social, económico y político. La cooperación internacional y el intercambio de experiencias son fundamentales para la prevención del delito y la construcción de sistemas de justicia penal más justos y eficientes.

129. El problema mundial de las drogas es complejo y dinámico, y tiene múltiples causas. Las políticas públicas del Ecuador se basan en el respeto irrestricto de los derechos humanos y están orientadas hacia el abordaje del fenómeno socioeconómico de las drogas con un enfoque integral, equilibrado y sensible a las cuestiones de género en el que la adicción es considerada un problema de salud. En el Ecuador los programas coordinados de información, prevención y control prestan atención prioritaria a los grupos vulnerables, al tiempo que se hace frente a las actividades relacionadas con el tráfico de drogas.

130. El Gobierno del Ecuador ha asignado prioridad a la lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública. El Ecuador suscribió un memorando de entendimiento con la UNODC por el que se crea un marco de cooperación a fin de promover la transparencia, la prevención y la lucha contra la corrupción. La delegación del Ecuador reafirma el principio de la responsabilidad común y compartida, que es un elemento fundamental para hacer frente a la delincuencia transnacional, el problema mundial de las drogas y la corrupción.

131. *El Sr. Saikal (Afganistán) vuelve a ocupar la Presidencia.*

132. **El Sr. Teffo** (Sudáfrica) dice que Sudáfrica sigue aplicando las disposiciones de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. En 2019 se cumplirá el plazo establecido en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009, para que los Estados eliminaran o redujeran considerablemente la demanda y la oferta ilícitas de drogas, y la próxima oportunidad para aprovechar los avances realizados en ese sentido será la serie de sesiones ministeriales de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes que tendrá lugar en marzo de 2019.

133. Sudáfrica colabora estrechamente con sus asociados para luchar contra el flagelo de las drogas y la delincuencia, que sigue socavando el desarrollo, la paz y los derechos humanos. Se necesitan nuevas iniciativas para comprender mejor los problemas relacionados con los opioides sintéticos y los problemas de salud pública que ocasiona su uso con fines no médicos en los países en desarrollo. La utilización de estrategias que incluyan la prevención basada en datos científicos y la provisión de conocimientos técnicos, educación y oportunidades de empleo legítimo pueden ayudar a romper el ciclo de vulnerabilidad de las personas jóvenes. La delegación de Sudáfrica acoge con agrado la iniciativa de la UNODC en materia de prevención del delito, “Juega, Vive”, en la que entrenadores deportivos, docentes y otros interesados trabajan en entornos deportivos con jóvenes en situación de riesgo.

134. La comunidad internacional debe elaborar y aprobar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un instrumento internacional sobre la ciberdelincuencia. Sobre la base de los acuerdos regionales e internacionales existentes en la materia, ese instrumento debería abarcar las normas, estándares y acuerdos para la buena conducta en las relaciones cibernéticas y para la lucha contra la ciberdelincuencia. La delegación de Sudáfrica encomia la labor del grupo intergubernamental de expertos sobre el delito cibernético, y acoge con beneplácito la aprobación, en abril de 2018, de un plan de trabajo plurianual por el que se prorrogó el mandato del grupo hasta 2021.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.